



La Cámara de Diputados aprueba la iniciativa para nacionalizar el litio tras el rechazo a la reforma eléctrica



Los planes del Gobierno mexicano para nacionalizar el litio no acaban con el rechazo a su reforma constitucional en materia eléctrica. Tras discutir la propuesta de forma urgente, la Cámara de Diputados ha aprobado este lunes las modificaciones a la Ley minera que reservan al Estado la explotación de este mineral clave para la fabricación de baterías eléctricas y cuyo valor se ha disparado en los últimos años. 277 diputados han votado a favor, 24 en contra, y 187 se han abstenido. Su aprobación rápida, pendiente todavía del visto bueno del Senado, supone un alivio parcial para el presidente Andrés Manuel López Obrador ante la contundente derrota parlamentaria del domingo.

Las modificaciones a la Ley minera, que envió el presidente en la noche del domingo, proponen declarar como “de utilidad pública” la exploración y la explotación del litio y prohibir el otorgamiento de concesiones o permisos a empresas privadas. “Se reconoce que el litio es patrimonio de la Nación y su exploración, explotación y aprovechamiento se reserva para uso exclusivo del pueblo mexicano”, reza uno de los cambios. Además, se plantea la creación de un “organismo público descentralizado” para extraer y controlar “las cadenas de valor económico” del mineral.